



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO, TODO INCLUIDO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS VIGENCIA 2021.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte en cumplimiento de su misión institucional, y por intermedio del área de Talento Humano, tiene la necesidad el desarrollo de actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita un excelente trabajo en equipo, arrojando resultados positivos que redunden en el bienestar de los empleados y en la calidad de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

En ese sentido, la Agencia Logística de las Fueras Militares Regional Norte, deberá ejecutar actividades de integración y recreación, conforme al Plan de Bienestar y Estímulos vigencia 2021, entre las que se encuentran:

- ✓ Día del padre y de la madre
- ✓ Día de la familia
- ✓ Celebración día de los niños
- ✓ Conmemoración aniversario ALFM
- ✓ novenas de aguinaldos
- ✓ día del hombre y día de la mujer

En consideración a que en la global de la Regional Norte para ejecutar el Plan de Bienestar y Estímulos vigencia 2021, no existe disponibilidad de personal para encargarse de la logística y organización de las actividades que implican este objeto, se hace necesario seleccionar una persona y / o empresa con experiencia, organización, trayectoria, logística y capacidad suficiente que brinde la prestación de servicios de Bienestar Social y estímulos para los funcionarios de la Regional, a través del desarrollo de actividades y espacios en óptimas condiciones, conforme a las actividades, celebraciones descritas en el Plan de Bienestar y Estímulos, vigencia 2021.

Para el desarrollo de algunas de las actividades del Plan de Bienestar y Estímulos para la presente vigencia se hace necesario ejecutarlas en espacios, escenarios e instalaciones que deben contar con las condiciones mínimas para prestar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas propuestas por la Regional, que represente seguridad, comodidad y comodidad para los funcionarios, además para la familia en la actividad que vayan en acompañamiento de los funcionarios.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Bienestar y Estímulos vigencia 2021 para los funcionarios de la Regional Norte, se pretende contar con menú, transporte de logística, y todo lo necesario para cumplir con el evento, como menajes, sillas, mantelería, cristalería, bandejas, hieleras, decoración para actividad, servicio de meseros, auxiliares, recreacionista, coordinador de cada evento y música religiosa eucarística que se efectuaran en la sede administrativa de la Regional Norte para la celebración los demás eventos en que se requiera, así como personal capacitado para dirigir las actividades deportivas.





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Así mismo en atención a las políticas de bienestar de la Entidad, se tiene que toda actividad laboral deberá brindar la oportunidad de que los funcionarios crezcan en sus múltiples dimensiones cognitiva, afectiva, valorativa, ética, estética, social y técnica y desarrollen sus potencialidades creativas mejorando al mismo tiempo la gestión institucional y el desempeño personal.

Todo estímulo que se dé al funcionario beneficiará a la organización en su conjunto a través de la generación de valor agregado; más que considerar la motivación de unos pocos empleados en el corto plazo, se pretende dar bienestar al conjunto de empleados en relación con la organización y dentro de la continuidad del tiempo.

La Entidad desarrollará efectivamente las actividades que le correspondan dentro del sistema de estímulos, cumpliendo con los compromisos adquiridos a través de sus programas de bienestar e incentivos.

La motivación del empleado deberá procurarse integrando acciones, proyectos, programas y estrategias que contribuyan simultáneamente a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales.

Para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el desarrollo y bienestar del Recurso Humano, se considera como una inversión en la consecución de valor agregado y se efectúa para que a través de actividades, servicios y beneficios se fomenten efectivamente las relaciones interpersonales, buscando generar un ambiente de trabajo agradable, sano y una identidad corporativa en la que las relaciones laborales se desarrollen armoniosamente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el elemento dinamizador del desarrollo estratégico de la Entidad es un adecuado Clima Laboral, el cual, a través de diversos componentes como el establecimiento de un Sistema de Estímulos y Recompensas, permiten que el funcionario interiorice comportamientos y actitudes que propicien un desempeño favorable y por ende, una adecuada ejecución de los procesos internos y un beneficio institucional traducido en generación de valor.

Por lo expuesto, la Regional Norte a fin de contribuir al desarrollo integral del funcionario mediante programas de bienestar; actividades orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia; así como aumentar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad, requiere la contratación para **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO, TODO INCLUIDO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS VIGENCIA 2021"**

3. SECTOR ECONÓMICO:

Por medio del presente documento la Agencia Logística de las Fuerzas Militares pretende llevar a cabo un análisis de la situación económica del país, analizando variables que pudiesen afectar los procesos de contratación que la entidad pretende llevar a cabo. De esta manera se hace un recorrido por las variables más representativas de la macroeconómica colombiana para poder adentrarse en el sector del bien o servicio que la entidad requiere contratar.



SC 6000-1



3.1. Información del sector:

El servicio a contratar se ubica dentro del sector terciario engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades.

Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad en el transporte de personas y a la comunicación de la información.

Las empresas consultadas, tienen la capacidad de ejecutar las necesidades contempladas en las actividades recreativas y de bienestar social de las diferentes organizaciones ubicadas en la región:

ENTIDAD
PARQUE DEL SOL (LIDER SPORT LTDA -OTONIEL VEGA 3003112787 3457293
CAJA DE COMPENSACION FAMILIR COMPENSAR AVENIDA 68 N° 49ª-47 BOGOTA D.C
CAPACITANDO ANDO C.C 7555.324 CARRERA 13 Nª 16-47 AR, MENIA QUINDIO
MEKATEANDO- MARTHA ISABEL VALLEJO JARAMILLO C.C 41.891.431
ENGRANAJE 80027564 BOGOTA

Cabe resaltar que las empresas dedicadas a actividades de organización de eventos, catering y/o servicios deportivos tienen la experiencia y habilidades para desarrollar las necesidades contempladas en el presente objeto contractual.



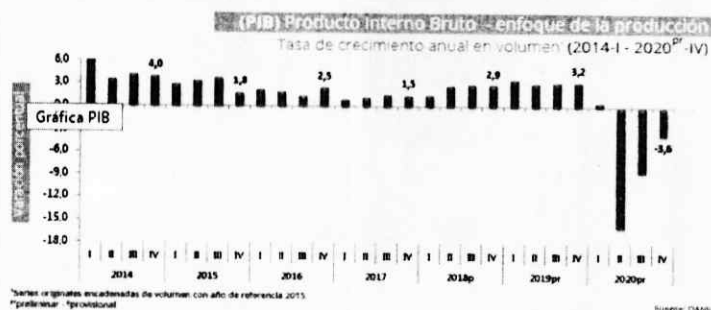


3.2. Aspectos Económicos:

En el tercer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, El Producto Interno Bruto **decrece 6,8% en el año 2020^{pr}** respecto al año 2019^p

Información IV trimestre y año 2020

El Producto Interno Bruto **decrece 6,8% en el año 2020^{pr}** respecto al año 2019^p



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020^{pr} respecto al año 2019^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2020^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%. • Industrias manufactureras crece 7,3%





Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{pr} - Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^{pr} - IV	2020 ^{pr} - IV / 2020 ^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ²	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	-6,9	-3,7	6,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	-6,8	-3,6	6,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el cuarto trimestre de 2020^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,0%.
- Fabricación de muebles, colchones somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 7,3%, explicado por:





•Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 6,5%. •Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 12,7%. •Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 11,6%. •Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%. •Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 8,8%. •Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,8%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{PR} – Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{PR} / 2019 ^P	2020 ^{PR} - IV / 2019 ^P -IV	2020 ^{PR} - IV / 2020 ^{PR} - III
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,0	-0,3	6,5
Fabricación de productos textiles ³	-19,3	-5,9	12,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-5,5	-1,6	11,6
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-7,3	0,6	6,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-11,2	2,0	8,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-12,7	0,7	9,8
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P preliminar

Análisis Regulatorio

El derecho a la dotación de vestido y zapatos adecuados a la labor, para los empleados públicos del sector nacional fue establecido por mandato legal a través de la *Ley 70 de 1988*, posteriormente, el *Decreto 1978 de 1989* reglamentario de dicha Ley, estableció los requisitos para hacer efectivo este derecho y determinó su campo de aplicación tanto para los empleados públicos del orden nacional como de las entidades territoriales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la *ley 70 de 1988*, reglamentada mediante decreto 1978 del 31 de agosto de 1989, "los servidores públicos de la Superintendencia (...), tendrán derecho a que la entidad con que laboran les Suministre cada 4 meses, en forma gratuita un par de zapatos y un (1) vestido de Labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal Esta prestación se reconocerá al empleado oficial y que haya cumplido tres (3)





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



meses al servicio de la entidad.”

En el artículo 6 del Decreto 1978 de 1989 reza: “las entidades a que se refiere la ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y el vestido de labor Correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a). Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad. b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; c) clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.”

Análisis de la oferta

- Las empresas consultadas se encuentran a nivel nacional, con el fin de no incurrir en costos adicionales por concepto de movilidad de los bienes requeridos y de garantías posteriores.
- Las empresas consultadas deben demostrar que tienen la capacidad técnica para el suministro de los bienes relacionados, así como el personal capacitado y competente para la elaboración de los mismos.
- Teniendo en cuenta que el mercado de la Confección y la marroquinería lleva posesionado en el país desde hace muchos años, las empresas consultadas ocupan una porción de mercado proporcional a su capacidad para suministrar los bienes que ofrecen en sus catálogos.

3.4.2 Análisis del Mercado: En el presente análisis económico, se empleó la modalidad de solicitud de cotización a través de la plataforma del secop II, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del servicio que se requiere contratar; con empresas legalmente constituidas y que cuenten con capacidad financiera y económica para prestar el servicio establecido en el objeto del contrato.

El presente análisis económico se realiza en base al del estudio de mercado únicamente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.3.9.1 Estudios técnicos y de mercado del Manual de contratos de la Entidad

La determinación de los aspectos relacionados con el valor promedio cotizado y oferente en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de suministrar el servicio requerido, teniendo en cuenta las cotizaciones actuales, se calculó con fundamento en la siguiente tabla:

LOTE N° 1 VIENTICINCO MILLONES OCHOEINTOS MIL PESOS (\$25.800.000)





La seguridad es de todos
Míndefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas



Ref. Artículo	ACTIVIDAD	Descripción	cantidad	PARQUE DEL SOL valor unitario Iva incluido	COMPENSAR valor unitario Iva incluido	CAPACITANDO ANDO valor unitario Iva Incluido	MEKATIANDO GOURMET valor unitario Iva Incluido	VALOR DE REFERENCIA MENOR VALOR COTIZADO valor unitario Iva Incluido
1	DIA DE LA MUJER	GORRA PERSONALIZADA CON NOMBRE	1	\$17,850	\$37,842.00	\$30,000	\$30,000	\$17,850
2	DÍA DEL HOMBRE	-GORRA PERSONALIZADA CON NOMBRE	1	\$17,850	\$37,842.00	\$30,000	\$30,000	\$17,850
3	DIA DE LA MADRE	dian de la madre ancheta Splash x 250 ml y crema x250 ml y mugs personalizado dia de la madre	1	\$54,500	\$88,298.00	\$45,000	\$45,000	\$45,000
4	DIA DEL PADRE	dia del padre Camiseta básica en algodón y Mugs personalizados ALUCIVO AL DIA DEL PADRE	1	\$54,500	\$94,605.00	\$45,000	\$45,000	\$45,000
5	DIA DEL NIÑO	Rompecabezas de 30 piezas y ancheta de dulces con 4 productos) niños de 5 a 12 años rompecabeza 100 piezas, cartón reforzado plastificado.	1	\$49,800	\$69,377.00	\$40,000	\$40,000	\$40,000
6	NAVIDAD INFANTIL	regalos - juguete navideños niños de 0 a 4 años de 5 a 8 años y de 9 a 12 años	1	\$107,100	\$107,219.00	\$60,000	\$60,000	\$60,000
7	NOVENA DAVIDENAS	Refrigerio completo de para 7 dias de novenas Menú ejemplos 1. (hallacas- jugo de naranja 2. Buñuelos- chocolate, 3. natilla , queso costeño y chocolate- 4. sándwich gourmet, jugo natural 5. empanadas.-jugo 6. arepas de huevo y jugo 7. croasan , queso costeño y chocolate	1	\$14,280	\$27,750.00	\$10,000	\$10,000	\$10,000
8	DÍA DE LA ALFM	BANQUETE Pechuga de pollo en salsa de champiñones , y carne de cerdo en salsa acompañado de arroz verde , ensalada de frutas (mínimo 4 frutas y aderezo) ,gaseosa pet de 350ml , sillas y mesas con manteles y menaje , para 35 personas-servicio de mesero	1	\$98,000	\$123,522.00	\$85,000	\$85,000	\$85,000
TOTAL				\$413,880	\$586,455.00	\$345,000	\$345,000	\$320,700

NOTA 1: el oferente dentro de su propuesta económica no podrá superar el valor unitario.

LOTE 2

BONOS DE CANASTA FAMILIAR DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)

	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Valor Neto del Bono (1)	Valor Gravamen (si aplica) (2)	Porcentaje de Comisión (3)	Valor de Comisión (4)	Valor total costo Bono (1+2+4)
PARQUE DEL SOL	INCENTIVO PARA LA FAMILIA	Bono (canasta familiar) por valor de \$200.000 NOTA: indicar valor de la comisión.	1	\$166,667	\$0	20%	\$33,333	\$200,000
CAPACITANDO ANDO	INCENTIVO PARA LA FAMILIA	Bono (canasta familiar) por valor de \$200.000 NOTA: indicar valor de la comisión.	1	\$190,000	\$0	5%	\$9,500	\$199,500
MEKATIANDO	INCENTIVO PARA LA FAMILIA	Bono (canasta familiar) por valor de \$200.000 NOTA: indicar valor de la comisión.	1	\$190,000	\$0	5%	\$9,500	\$199,500
BODEKO	INCENTIVO PARA LA FAMILIA	Bono (canasta familiar) por valor de \$200.000 NOTA: indicar valor de la comisión.	1	\$188,768	\$1,793	5%	\$9,438	\$199,999
COMPENSAR	INCENTIVO PARA LA FAMILIA	Bono (canasta familiar) por valor de \$200.000 NOTA: indicar valor de la comisión.	1	\$161,000	\$6,118	20%	\$32,200	\$199,318
PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR DE COMISION						5%		





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas



Grupo Social y Logístico
de la Defensa

NOTA 2: PARA EL LOTE 1 SE TOMA COMO REFERENCIA EL MENOR VALOR COTIZADO Y PARA EL LOTE 2 SE ESTABLECE COMO PRECIO DE REFERENCIA EL MENOR VALOR DE COMISION COTIZADO

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 43.800.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

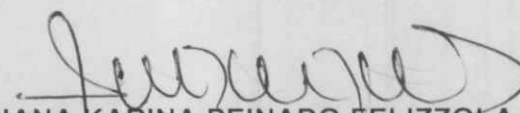
Nota 2: La futura contratación se realizará por consumo, por tal razón las especificaciones de las actividades establecidas pueden variar de acuerdo a necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato, de igual forma La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial y a medida que la entidad realice los requerimientos de las actividades para los funcionarios de la entidad, estos valores se debitarán del valor contratado hasta agotar los recursos y/o antes del 15 de diciembre de 2021, lo primero que ocurra.

Cabe resaltar que la ejecución de las actividades debe estar alineadas a las políticas de la entidad y Plan de Bienestar y Estímulos para la vigencia 2021.

6.1. Conclusión muestreo de proveedores: cinco proveedores aportaron cotizaciones del servicio solicitado, en las cuales hacen el ofrecimiento y se acogen a las necesidades de la entidad; se excluyen las cotizaciones de la empresa ENGRANAJE Y COMPENSAR por encontrarse por valores muy superiores a los del mercado.

4. CONCLUSIÓN FINAL: Se realizó el estudio de mercado para realizar los precios del mercado escogiéndose el menor valor cotizado de las cotizaciones más equivalentes, se excluye la cotización de la empresa de engranaje por encontrarse por encima de los valores del mercado.

Cordialmente,


PD. DIANA KARINA PEINADO FELIZZOLA
Responsable de la Necesidad
Coordinador Grupo Administrativo

